



ORDENANZA N° 012304

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

DESPACHO DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Trelew (Chubut), 01 de Julio de 2016
Ref.: Expte. N° 24639 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Analizada la documentación de referencia, esta Comisión de Trabajo pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA** que autoriza modificación a la Ordenanza N° 7837, B° Etchepare “Delimitación de nuevos Barrios y denominación provisoria”.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.

MARIA FLORENCIA ROSSI
VICE PRESIDENTE

Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew



MIRTA SUSANA GALLEGO
PRESIDENTE

Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA Nº 012304

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 07 de Julio de 2016

Ref.: Expte. Nº 24639 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

10820

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante el Expediente Nº 1839/16, mediante el cual se pretende modificar la delimitación del Barrio Etchepare de nuestra ciudad.

Con la promulgación de la Ordenanza Nº 7837, se estableció la delimitación de todos los barrios de la ciudad.

Que para un mejor ordenamiento del sector, es necesario realizar una extensión del Barrio, objeto de la presente, incorporando manzanas recientemente generadas y loteadas, teniendo en cuenta que no es justificable la existencia de nuevos barrios por la proximidad que existe entre ellos, como así también que no se registran antecedentes de barrios con tan poca cantidad de manzanas urbanizadas y a urbanizar.

La lectura del plano de la ciudad de Trelew, marca la trama urbana del Barrio Etchepare, consolidándose como límite actual a las calles Muster, entre Michael Jones y López y Planes; Michael Jones entre Muster y Ayacucho; Ayacucho entre Michel Jones y López y Planes; y López y Planes entre Muster y Ayacucho. Con la incorporación de las nuevas manzanas, se podrán reordenar los límites con infraestructura y equipamiento adecuado para ese sector de nuestra ciudad; comprendiendo que los problemas del hábitat abordados trascienden al sector vivienda, ya que involucran aspectos tales como salud, educación, transporte e incluso, trabajo. También trasciende el territorio – barrio o sector de la ciudad- donde se manifiestan.

Por lo expuesto corresponde modificar la Ordenanza Nº 7837 en su Anexo I, a fin de ampliar los límites del sector barrial.

Surge de las actuaciones analizadas, que las evaluaciones preliminares realizadas por la Coordinación de Planificación, aconseja dar el visto favorable a dicha modificación, siendo esto, potestad del Concejo Deliberante.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante.


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



ORDENANZA N° 012304

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegri y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 07 de Julio de 2016

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

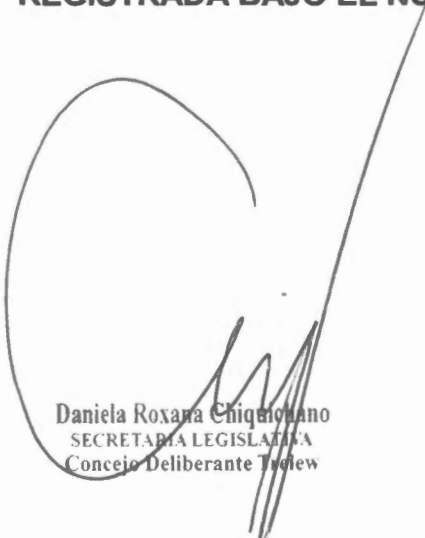
ARTÍCULO 1ro.): MODÍFICASE la Ordenanza N° 7837 en su Anexo I, lo cual quedará redactado de la siguiente manera: "DELIMITACIÓN DE NUEVOS BARRIOS Y DENOMINACIÓN PROVISORIA" BARRIO ETCHEPARE: *Michel Jones, Muster, López y Planes y Ayacucho*, en un todo de acuerdo al Anexo I, que se agrega, pasando a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.


ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 07 JUL. 2016

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10820


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew




Leila Floyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut, 22 JUL 2016

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N° 012304

Dr. MARTÍN RAHAMONDE
Abogado
Oficina de Asesoría Legal
Municipalidad de Trelew

Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
Secretario de Gobierno

Arq. EZIO CATTANEO
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos



ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente



CIUDAD DE TRELEW

CIUDAD DE TRELEW

ESCALA 1:1000

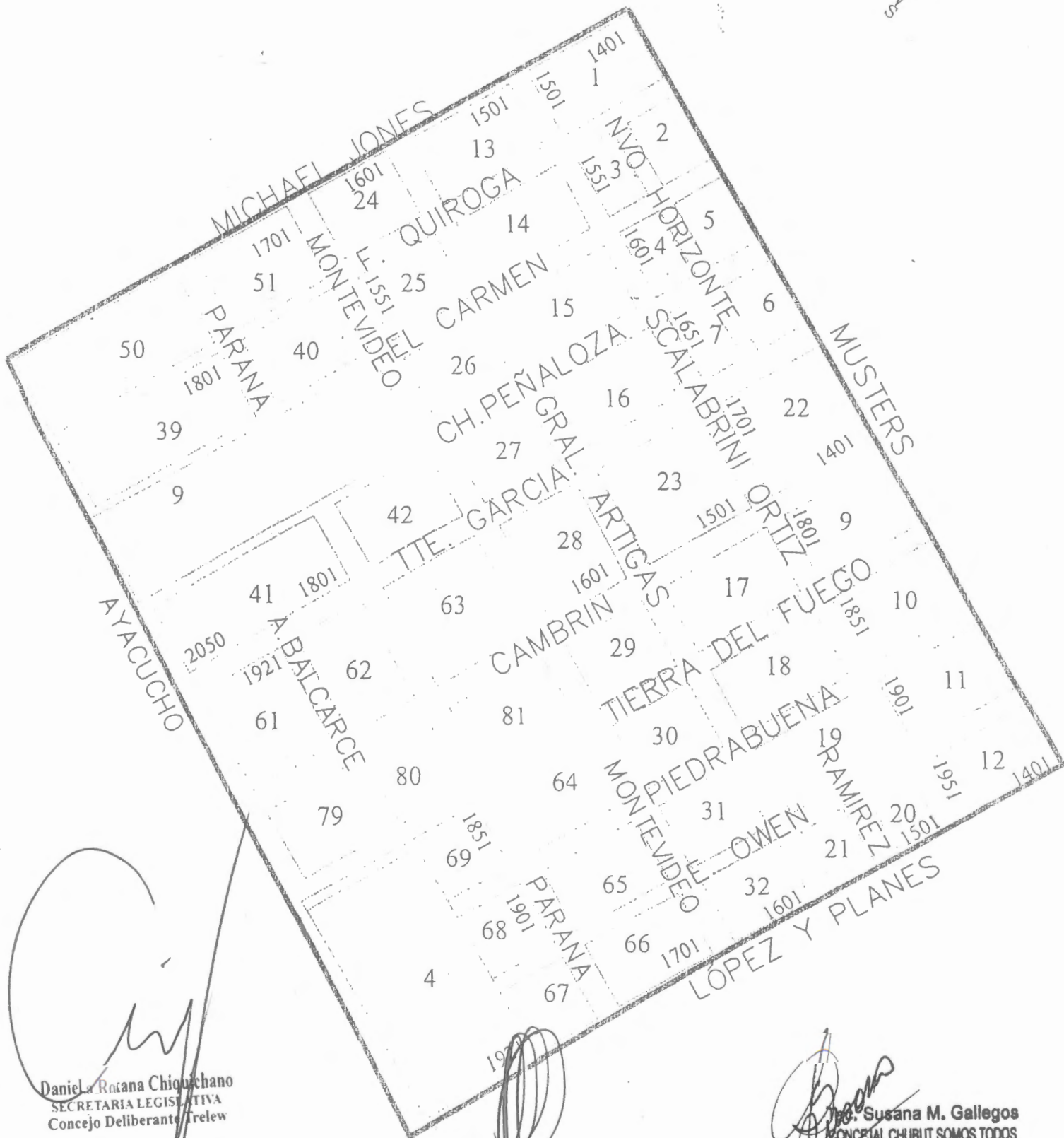
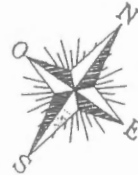
ORDENANZA N° 012304



C	4
S	8

10820 B° ETCHEPARE

ANEXO I



Daniela Rotana Chiquichano
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante Trelew

Leila Lloyd Jones
 PRESIDENTE
 Concejo Deliberante Trelew

Susana M. Gallegos
 CONCEJAL CHUBUT SOMOS TODOS
 Concejo Deliberante Trelew